

LA NUEVA CRÓNICA.

PERIÓDICO SEMANAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO I.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Alamo, 27, donde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 18 DE MAYO DE 1882.	En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.	NÚMERO 4.
--------	---	-----------------------------	--	-----------

LA NUEVA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

LA NUEVA CRÓNICA.

SUSCRICION NACIONAL Á FAVOR DE LA FAMILIA DEL SR. MORENO NIETO.

Pueblo de Alcocer.

	Pesetas.
D. José Chacon y Calderon.	25
» Miguel Rosales de Areta.	25
» Miguel Saucedo	2
» Felipe Ruiz Garrido	5
» José Dominguez y Sanz.	10
» Calixto García Delgado	2'50
» Domingo Ruiz Cabanillas.	5
» Angel Seco Mirasierras	2'50
» Félix Chacon y Calderon.	5
» Bernardo Chacon y Calderon	5
» Juan Blazquez y Ruiz	3
» Hilarion Sanchez	1
» Nicanor Martin Pedroso	2'50

Villalba.

D. Martin Marroquin	5
» Isidro Parra	5
» Eduardo Bueno	2
» Leopoldo Lobo	5
» Pedro Tinoco	5
» Varios jóvenes	5
» José Dominguez y Sanz	1
» José Bueno y Castillas	2
» Pedro Bueno y Gragera	3
» José Quiñones y Lobo	1
» Francisco Marroquin	3
» Clodomiro Muñoz	2
» José Marroquin	2
» Santiago Alvarez	2

Total pesetas 136'50

SUSCRICION PROVINCIAL PARA ERIJIR UNA ESTÁTUA Á MORENO NIETO.

Pueblo de Alcocer.

D. José Chacon y Calderon.	25
» Miguel Rosales de Areta.	25
» Miguel Saucedo	2
» Felipe Ruiz Garrido	5
» José Dominguez y Sanz.	10
» Calixto García Delgado	2'50
» Domingo Ruiz Cabanillas.	5
» Angel Seco Mirasierras	2'50
» Vicente Solo de Zaldivar	7
» Félix Chacon y Calderon.	5
» Bernardo Chacon y Calderon	5
» Juan Blazquez y Ruiz	3
» Hilarion Sanchez	1
» Nicanor Martin Pedro	2'50
» Juan de la Paz Hidalgo	3

Total pesetas 103'50

SOBRE UN VOLCAN.

No hemos pensado alarmar á nadie con este título que, despues de todo, es una gran verdad, como verán despues nuestros lectores; lo que si nos hemos propuesto es llamar seriamente la atencion de los que por su posicion social y su influencia pueden y deben atajar un mal que ha de traernos, de seguir en la indiferencia y en la inaccion, gravísimos conflictos.

Aquí, ora por causa de nuestro atraso, ora porque la sobriedad de

nuestras clases proletarias permite atravesar sin perturbaciones sociales los periodos de escasez, es lo cierto, que en Extremadura más que en ninguna otra parte, nadie se acuerda de hacer frente al porvenir, sino que nos contentamos con vivir al dia, siendo en esto inferiores quizás, á muchos seres que no tienen la superior naturaleza del hombre.

De este estado de inaccion estúpida—que aunque duro este nombre merece—; de esta manera de vivir primitiva nace con lógica irresistible ese cortejo de males que acompaña siempre á todos los pueblos ignorantes que se olvidan de los principios de la ciencia y se dejan conducir casi completamente por los peligrosos caminos de la rutina, esperando de la casualidad y no de la prevision el bienestar en la vida.

No sabemos como esta manera de ser de nuestro pueblo no enjendra catástrofes á cada paso, aunque, á decir verdad, si estas catástrofes no se producen, será porque la vida, considerada individual y socialmente, es entre nosotros una catástrofe continuada. Aquí el hombre vive para sí, y es tal su egoísmo y el olvido en que tiene sus deberes para con los demás que tenga por base el amor y el derecho, es un monton de individualidades sin relacion alguna entre sí, teniendo acaso por único proposito engañarse, explotarse y deshonorarse unos á otros.

Tengan en cuenta los que lean estas graves apreciaciones, hijas de nuestra severa imparcialidad, que así vemos nosotros las cosas y así lo decimos lisa y llanamente, porque nos debemos por completo á la verdad y la verdad es antes que todo. Mi hechos diarios responden de nuestros juicios, y si no, digan los hombres honrados, puesta la mano sobre su corazón, si este es un estado social, ó es un estado de guerra permanente.

Así sucede lo que no puede menos de suceder cuando se relaja el imperio de la fuerza, que es el único valedor de tantos odios comprimidos y de tantos dolores sin consuelo; que las revoluciones escriben en su bandera, no los principios que engrandecen al hombre, sino el encono y la venganza de unas clases contra otras. ¿Y por qué? Porque hay algo en el fondo de esta sociedad que engendra y mantiene tan peligroso estado; porque indudablemente hay grandes injusticias que están minando sordamente los cimientos de esta sociedad; porque el derecho no se realiza; porque nos contentamos con las apariencias de la moral, y no hay remedio, la anarquía mansa de hoy está siendo un semillero de catástrofes para mañana.

Que esto no puede continuar así, sábenlo además todos los que con ánimo tranquilo penetran en el fondo de los hechos para estudiarlos y buscar algún remedio á nuestros males; pero, á ser posible, convendría hablar de esto incesantemente, á fin de que todos se persuadan de la urgentísima necesidad de dar solución al problema de la miseria, si no queremos que lo resuelvan de un modo terrible las

muchedumbres, cuando á ellas les toque el turno no pacífico del gobierno.

Y que es posible que esto suceda, díganlo las zozobras que inspiran las angustias de lo presente. La cosecha de cereales es nula en Andalucía, en la Mancha y en Extremadura y esta terrible calamidad comienza á preocupar seriamente á todo el mundo, á juzgar por lo que anuncian los periódicos de las indicadas comarcas.

Dícese que el Gobierno es el único que piensa hacer algo para mejorar la situación de los pueblos, porque lo que es los Ayuntamientos y las Diputaciones, se escudan para no hacer nada con la falta de fondos, lo cual quiere decir que este es un país esquilado por el Fisco, y así como el Gobierno se lleva la mayor parte de los productos, al Gobierno toca, como es natural, remediar nuestras calamidades: él lo significa todo y lo hace todo; pues que responda de todo, y si tenemos hambre, que nos dé pan, que este y no otro debe ser el lenguaje de los pueblos, acostumbrados á la centralización.

¿Pero de dónde sacará el Gobierno fondos para calmar el hambre de los pueblos? El país no puede darle dinero porque está pobre, y tendrá que apelar á los empréstitos. ¿Y qué resultado han dado los empréstitos en España? ¿Pues no ha sido más que un pau escaso para hoy y más hambre para mañana; ó lo que es lo mismo, dar solución empírica y momentánea al problema social, para que más tarde se presente mucho más pavoroso y más difícil por lo tanto de resolver.

Y en el entretanto ¿quién se acuerda aquí de la asociación, mundo inexplorado tierra de promisión abundantísima en remedios para nuestras amargas sociales? ¿Qué capitalistas se congregan para facilitar á los propietarios el camino de su redención? ¿Dónde están aquí los Bancos agrícolas que tan necesarios serían en estos momentos de angustias inquietudes? ¿Dónde las Cajas de ahorros? ¿Dónde las Sociedades cooperativas? ¿Dónde los Montes de piedad? ¿Dónde las conferencias populares para enseñar á los trabajadores? En ninguna parte. Aquí no hay nada que, independientemente de los gobiernos, pueda dar á los pueblos la seguridad del mañana.

Así es que vivimos á merced de los cambios atmosféricos, como viven los incultos pueblos del Africa; y el excesivo calor ó las excesivas lluvias ponen de pronto el país al borde de la miseria. ¿Y luego dirán que somos muy ricos, y no podemos resistir un año de ma as cosechas! ¡Oh, que bien preparados vivimos contra los caprichos de la fortuna!

El Gobierno para hacer frente á la calamidad que nos agobia hara carreteras. ¿Y quién duda que este es un remedio heroico? Mucha parte del dinero que á estos trabajos se destina, ira á parar á mano de los especuladores, que nunca la bondad de las carreteras está en relacion con lo que cuestan al país; pero se harán porque la necesidad apremia, para que los proletarios coman y pasado el

conflicto, si el país sigue explotado por el Fisco, no tendremos capitales que desarrollen los gérmenes de nuestra riqueza; y no habrá productos que exportar; y esas carreteras criarán hierba; y mañana sobrevendrá otra sequia y ya no habrá carreteras que hacer, y entonces no podrán aplicarse paliativos al problema social; y ¡ay de nosotros todos, el dia que no tengamos carne que echar á la fiera!

Díganos ustedes ahora si no hacen nada y si viviendo de la manera que vivimos, no estamos sobre un volcan

INSTRUCCION PÚBLICA.

El Claustro de la Institucion libre de enseñanza ha emitido el notable y sencillo dictamen, que á continuacion trasladamos á nuestras columnas, en la consulta que dirigió el Ministerio de Fomento á las grandes centros de enseñanza pública y privada de nuestra patria, para el proyecto de Ley que se prepara relativo á instrucción pública.

1.º Si el Estado, teniendo en cuenta que la enseñanza no es funcion propiamente suya, sino de la Sociedad en cuyo nombre sólo por tiempo corre á su cargo, está obligado á organizar la oficial, manteniendo las condiciones que son esenciales á la naturaleza de su fin, claro y evidente es que tratándose de la libre debe consagrar su completa independencia, no interviniendo en la marcha de los establecimientos privados, salvo el caso de atentado á las buenas costumbres ó por razon de higiene pública

2.º Mientras existan como condicion para el desempeño de ciertas profesiones los títulos profesionales, la colacion de grados no puede corresponder sino al Estado, el cual debe ejercer esta facultad por medio de los establecimientos públicos, cuando se trate de alumnos de la enseñanza oficial, y crear Tribunales especiales para los de la libre; de lo cual es consecuencia la desaparicion de la condicion intermedia de los llamados establecimientos incorporados

3.º Los ejercicios en el segundo caso deben verificarse los examinados sucesivamente; pero sin que por necesidad haya de mediar un tiempo determinado entre ellos, y ménos implicar, como sucede hoy, la desaparicion de uno la nulidad de los anteriores. Además, como estos alumnos no han de recibir enseñanza en los establecimientos oficiales, es evidente que no puede exigirse el pago de los derechos de matrícula, y si tan sólo los honorarios correspondientes á los ejercicios de examen

4.º El Jurado ó Tribunal especial examinará á los alumnos de enseñanza libre por los programas que estos presenten, salvo que por ser notablemente insuficientes no los estime admisibles. En su caso, el Jurado dirá las explicaciones que se den sobre esto y motivará su fallo

5.º Mediante una ley podria concederse á los establecimientos privados que por su historia, profesorado, número de alumnos ú otras circunstan-

cias merecieran de la opinion pública una autoridad científica indisputable, la facultad de conferir grados y expedir títulos con los mismos efectos que los oficiales.

6.º Reconocida la libertad de conciencia y no siendo la disidencia del culto católico un obstáculo para obtener grados y títulos, los exámenes y enseñanzas de Doctrina cristiana é Historia Sagrada, solo pueden mantenerse para los libres perdiendo la condicion de obligatorios que tienen actualmente.

7.º Careciendo la segunda enseñanza hoy de carácter educativo por no prestarse á la introduccion del trabajo en comunicacion familiar y libre con el maestro por largo tiempo en el laboratorio, la clase ó la excursion instructiva, y adoleciendo además la de nuestro país de vicios graves bajo el punto de vista del dogmatismo y de la falta de intimidad entre profesor y discípulo, por donde es ineficaz para todo lo que no sea trasmision mecánica de conocimientos formada, conviene estudiar su sustitucion por una enseñanza primaria superior, que habria de darse en condiciones análogas á las de la Escuela y con intencion verdaderamente pedagógica, de formar hombres, para llegar en su día á la fusion de la enseñanza primaria y la secundaria, como se está verificando en varios países de Europa por considerarla como momentos de una misma obra.

8.º Como consecuencia de esto habria que abandonar el sistema de cursos académicos, de asignaturas especiales con profesores diferentes y de exámenes anuales, para sustituirlo con una enseñanza de carácter enciclopédico que comprenda el mismo programa de trabajos realizados en la forma y cantidad que la situacion de cada grupo de alumnos exija, y cuyo resultado se demuestre en un examen ó ejercicio final.

9.º Para el ejercicio de la enseñanza privada no cabe conforme al espíritu de la Constitucion vigente, exigir título profesional, y ménos procedería hacerlo si se suprimieran los establecimientos incorporados.

10.º Interesa al progreso de la cultura nacional y á la independencia de la ciencia en el porvenir, establecer vínculos y relaciones entre la enseñanza oficial y la privada, á fin de que lleguen á considerarse ámbas como colaboradoras de una misma obra. La primera y más inmediata aplicacion de este principio deberia tener lugar al reorganizar el Cuerpo superior de Instruccion pública, dando cabida en él á la vez á representantes de los establecimientos científicos y docentes de ámbos sexos.»

Ecós políticos.

Decididamente se queda el Sr. Camacho.

La Iberia dice que seria casi un crimen que D. Francisco Omitiera y no le falta razon.

España entera desea que el Ministro de Hacienda siga en su puesto para mayor prosperidad y ventura de todos.

Segun La Fé no hay un jaimista por el mundo ni lo hubo nunca ni jamas lo habrá.

Eso es segun y conforme; porque si don Carlos abdica (?) entonces don Jaime sera su lejítimo sucesor de la Insula Barataria de sus ensueños.

El sistema de dividir para vencer, dice un periódico fusionista, podrá ser todo lo socorrido que quieran las oposiciones, pero es muy viejo, y demasiado conocido para que dé resultados.

Podrá ser viejo y demasiado conocido el sistema, pero no por eso deja de ser practicado por elementos valiosos é importantes de la mayoría del

Congreso que apelan precisamente al «divide y vencerás» para provocar la crisis por ellos tan anhelada.

Buen testigo Navarro Rodrigo, cuya táctica hoy no es más que sostener y fomentar el descontento en las filas de la mayoría para traducirlo en hecho formal y tangible cuando se presenten coyuntura y ocasion favorable.

La Nueva Revista Extremeña á quien no le gusta por lo visto el papel de benévolo, dice en su último número.

«Si en esta provincia, en la que el partido demócrata-monárquico es muy numeroso y se halla perfectamente organizado, se hubiera sospechado siquiera que podía confundirse con los fusionistas, seguramente no existiría uno solo de nuestros correligionarios que sin rabor se llamara demócrata-monárquico.

Antes que fusionista partidario de Bu-Amem...»

No nos parece mal, pero se nos figura que al Sr. Moret no le ha de agrandar mucho que el colega hable de ese modo.

De una pregunta que ha hecho en el Senado, el marqués de Fuente Santa se deduce que este señor es partidario de la institucion del jurado.

¿Qué dirán, al saber esto, los antiguos correligionarios del marqués de Fuente Santa?

Por lo demás, nos agrada que el Senador por esta provincia, rinda hoy culto á las ideas liberales.

Desvanecimientos:

«Es cosa corriente en los círculos políticos que al Sr. Sagasta nada importa, ó por lo ménos no importa mucho, la pública manifestacion de la disidencia que ha tiempo late en el seno del fusionismo.

Al Sr. Sagasta ocurrele lo que, por desgracia, suele ocurrir á casi todos los presidentes del Consejo de ministros en España.

Luego de ocupar ese puesto, se enorgullecen tanto, por tal manera se endiosan, creyéndose infalibles: impecables y eternos, que ellos propios fabrican su ruina, la cual llega siempre, sin que ellos la noten, ni se aperciban de ella.

Nada tiene de extraño, pues, que juzgue de poca importancia el movimiento que en las filas de la mayoría se nota, y reciba con desden la noticia de esas disidencias.»

Porque busca su fuerza no en el Parlamento, sino en otras regiones.

Dice un colega que «el gobierno del Sr. Sagasta no merece, no puede merecer disculpa por su proceder contra la prensa: el rigor con que la trata es mejor prueba de su espíritu reaccionario; de su mayor condena; pero no son tampoco los amigos de Cánovas, que la persiguieron siempre en el poder, los llamados á inferirle nuevo insulto al pretender defenderla hoy porque la necesitan.»

Estamos conformes.

De todo un poco.

«De una carta de Madrid que publica La Union demócrata de Albacete entresaca nos los siguientes párrafos:

Estos días se habla mucho de cierta señorita que ha sido desterrada de Madrid á instancia de cierto duque, amigo de cierto personaje con quien ella sostenia relaciones á todas luces ilícitas.

Parece que la señorita en cuestion, habia empezado á abusar, no solo del nombre del duque, sino tambien del de su amigo, haciendo grandes compras de telas y alhajas y remitiendo al duque las cuentas para que las fuera abo-

nando. Como la *Dulcinea* de quien se trata no llevaba trazas de enmendarse, á pesar de las amonestaciones que habia recibido, ha sido necesaria la intervencion de la autoridad para arreglar este asunto, haciéndola salir de Madrid.

¡Calcule V. como anda la moralidad en las altas esferas sociales!

Verdad es que ni esto es nuevo, ni puede sorprender á nadie un escándalo más.

Los ministros del Khedive de Egipto han acordado destronar á este para economizar los 30 millones que recibía por desempeñar su oficio.

Preciso es convenir en que debe haber muchos sibilos en aquella tierra »

Cuestiones diplomáticas:

«El señor marqués de la Vega de Armijo, de cuyas dotes de perspicuo diplomático tanto alardea, procura, siempre que se vé en el Parlamento objeto de alguna interpelacion sobre asuntos del departamento que tiene á su cargo, escudarse tras la conveniencia de ciertas reservas; motivo por el cual nada se sabe de ciertas cuestiones, como la de Joió, la de Africa, la de la célebre indemnizacion sobre los tristes sucesos de Saida, sobre las pesquerías de Santa Cruz de Mar Pepueña, y por último, de la mas importante y de actualidad, cual es la de Borneo, que tanto y tan justamente preocupa á la opinion pública; objeto de varias veces de interpelaciones en el Congreso, contestadas con el socorrido sistema de las evasivas, que á nada comprometen, porque nada dicen.»

¡En buenas manos está el panderol!

El exceso de orijinal en estos días nos obliga á aplazar la publicacion de algunos trabajos que teniamos anunciados.

En el mes de Abril último se han recaudado por derechos de aduanas en España 10 738,500 pesetas, cuya cifra comparada con la obtenida en igual periodo del año anterior, ofrece un aumento en el presente de 204,803 pesetas.

En uno de los días del mes anterior hizo su primer viaje desde Filadelfia á Westchester una enorme locomotora de doble accion, construida en los talleres de maquinaria de la compañía del ferro-carril de Pensylvania en Altoona. Esta máquina, que se considera la mayor del mundo, pesa 120,400 libras, las ruedas de impulsión tienen cinco pies de diámetro y las delanteras treinta y cinco pulgadas. En su viaje de prueba de Altoona á Filadelfia recorrió una milla en 59 segundos.»

Recomendamos á nuestros lectores el nuevo sistema de para rayos, con todos los adelantos de la ciencia hasta el día, con arreglo al informe emitido por la Academia de ciencias de Paris, de cuya colocacion está encargado en esta Capital el Subdirector del Cuerpo de Telégrafos D. Segundo García Pichér.

Inútil nos parece aconsejar la importancia del para-rayos, si se coloca con arreglo á las prescripciones de la ciencia así como si se prescinde de cualquiera de sus detalles, es, á nodudarlo, un peligro constante, no solo para los edificios, sino para los seres que los habitan.

La falta de espacio no nos permite reproducir hoy una circular de la Delegacion de Hacienda en esta provincia que entraña bastante interés para el público, procuraremos darle cabida en el próximo número.

La Correspondencia catalana, ha-

blando del recibimiento que al regresar de Madrid, se hizo en la capital del principado al obispo de la diócesis Sr. Urquiuona, que como saben los lectores, fué la Corte para impugnar en el Senado el tratado de comercio en Francia, dice lo siguiente:

«¡Quien fuera obispo y... obispo de Barcelona!!!

¿Para qué? Vaya! Pues no es poquillo el asunto.

Ser recibido con palmas y vítores chidos y vivos.

Y sobre todo hasta recibir los besos ardentísimos de alguna dama de *re-chupete*.

Y pagar por todo eso cuarenta días de indulgencia plenaria, que no es moco de pavo.»

Seguros estamos de que á cierto señor de por acá se le ponen los dientes de á cuarta como suele decirse, si léa las líneas que acabamos de transcribir.

Dice La Vña que en San Feliú de Guisols han roto la cabeza á un comisionado de apremio y que se espera igual resultado en varios puntos de la península.

Se nos figura que el oficio de comisionado va teniendo muchas quebras.

Pero á pesar de todo ya verán ustedes como no disminuye la clase.

De nuestro festivo colega La Broma:

«Estamos seguros de volver á la época de nuestras pasadas glorias.

El ministro de Marina ha dictado una real orden mandando adquirir en el extranjero, para la escuadra española, ¿qué dirán ustedes? Un cañón de acero.

¡A ver!... que nos tosan ahora los ingleses.

Cuando esa adquisicion se haya hecho, podremos competir con el mismo Barba-azul.

¡Tendremos un cañón!...

Justo; y lo tendremos por obra y gracia de los fusionistas.

Después de esto ¿quien no apoya á la situacion actual?

Seccion provincial.

Parece que una beata del Almendral ha quemado un ejemplar de La Crónica.

Ah picarilla! Cómo has sabido ganar los 40 días de indulgencia!

Ha empezado á publicarse en Llerena El Látigo.

Que lo maneje mucho tiempo el colega sin despertar las iras fiscales, es lo que nosotros deseamos.

Las noticias que seguimos recibiendo de varios pueblos de esta provincia acerca de la cosecha de cereales son desconsoladoras.

¿Por qué no acuerdan las Cortes la libreimportacion de cereales extranjeros?

He aquí las preguntas que formulan en todas partes.

Y nosotros contestamos: porque el gobierno cree que la calamidad no es tan grande como se dice y que el pan no se vende muy caro.

Y es verdad: como que en algunos pueblos cuesta unicamente dos reales... y pico.

Ciertamente que este precio es excesivo para los que solo cuentan—y eso el día que trabajan—con un jornal de cinco ó seis reales; pero en cambio no lo es para los que disfrutan de algunos miles de duros.

Confiamos pues, en que se acordará la importacion de cereales extranjeros

sin el pago de los derechos de arancel cuando el trigo cueste cinco duros fanega y el pan a tres ó cuatro reales.

Seccion local.

Todavía no hemos tenido el gusto de ver el primer número del periódico *neo* que bajo la inspiracion del Obispo de la Diócesis y con la colaboracion y redaccion de varios individuos del clero catedral se piensa publicar en esta Ciudad.

Continúan las dificultades para su publicacion; sin embargo, á falta de seculares que lo dirijan, tenemos entendido que hará de director del nuevo colega un Sr. Cura párroco de uno de los pueblos inmediatos á la Capital.

Bien merecerá este Presbítero una buena canongía.

Se ha encargado nuevamente de la Alcaldía de esta ciudad, el Sr. D. Tomás Vacas.

Desearnos, como la *Nueva Revista extremeña* que el Sr. Vacas procure evitar que los resentimientos personales tengan eco en las sesiones de la municipalidad.

Item: que estas no revistan el carácter *expansivo*, por no decir otra cosa, que de vez en cuando quieren imprimirle algunos concejales.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado sacar á subasta el terreno comprendido entre el parque de ingenieros y el cuartel de caballería.

Como era de esperar, no se ha considerado bastante para impedir este acuerdo, una indicacion oficiosa de la autoridad militar, acerca del destino que más adelante pudiera tener aquel terreno.

El Boletín Revista del Instituto ha suspendido su publicacion hasta que empiece el próximo curso escolar.

Lo sentimos de todas las veras.

Ha llegado á esta capital nuestro querido amigo D. Dámaso Santa María, Alcalde de la Alcuera, con objeto de gestionar el despacho de algunos asuntos que interesan á dicha localidad.

TEATRO —Las funciones que ha dado en el de esta capital la compañía de que forma parte la Sra. D.^a Carolina Civili, han hecho ver á los que no habian tenido el gusto de admirarla antes de ahora, que esta artista lo es en la verdadera acepcion de la palabra — ¡Qué detalles en *Locura de amor*, con que hizo su debut! ¡Qué transiciones! ¡Qué dominio de la escena!

Y si en la obra que acabamos de nombrar estuvo á gran altura, á muy grande rayó tambien en el drama del Sr. Fernandez Br-mou, *Dos hijos*, en que la eminente actriz hizo llorar al público, que entusiasmado la llamó á la escena para colmarla de aplausos; aplausos que repitió poco despues en la comedia el Sr. Gaspar, *Las circunstancias*.

El primer actor Sr. Palau trabaja con bastante conciencia: así es que si en *Locura de amor* supo interpretar con acierto el papel de D. Felipe, en *Las circunstancias* dió al que tenía á su cargo, todo el colorido que requiere.

La Sra. Alhera, Srta. Romero, Srta. Garcia Sres. Garcia y Alntorn, y los demás actores que han tomado parte en las obras representadas hasta hoy por la compañía, han hecho todo lo posible por satisfacer las exigencias del público. La Srta. Garcia, que tiene una

voz agradable, ha sido aplaudida justamente en *Las diabluras de Perico* y en *Los estanqueros aéreos*.

De lamentar es, que la Compañía haya venido á Badajoz en una época en que muchas de las familias más acomodadas se encuentran en el campo; pero se nos figura que á pesar de esto y de que por causa de Camacho están casi exhaustos los bolsillos de los contribuyentes, la concurrencia al teatro pudiera ser más numerosa. No todos los dias se ofrece aquí la ocasion de aplaudir artistas de tanto talento como la Sra. Civili.

COMMUNICADOS.

Sr. Director de LA NUEVA CRÓNICA.

Fuente del Cantos, 13 de Mayo de 1882.

He de merecer de V. se sirva mandar insertar en el periódico que tan acertadamente dirige las siguientes líneas, anticipándole las debidas gracias por tan señalado servicio su atento amigo S. S. y correligionario.

L. A. F.

Varios labradores de la villa de Los Santos, en uso de un legítimo é incontestable derecho reconocido por la ley de 8 de Junio de 1813, restablecida en 6 de Setiembre de 1836; de conformidad con Reales órdenes de 17 de Mayo de 1838, 25 de Noviembre de 1847 y 12 de Diciembre de 1842, se reunieron en 2 de Marzo último y acordaron, entre otras cosas, impedir el tránsito libre y aprovechamiento abusivo de sus propiedades por ganaderos y piareros, en evitacion de repetidos y muy graves perjuicios que se les venía haciendo contra toda Ley, justicia y derecho; al efecto formalizaron un documento privado, del cual dieron copia al Sr. Alcalde, autorizada por más de ochenta propietarios, rogándole hiciera saber al público en general y á los ganaderos en particular, tal resolucio, para su conocimiento, y á los fines al efecto apetecido conducentes.

El Sr. Alcalde tuvo á bien devolverles, á los ocho ó diez dias, el documento relacionado, manifestándoles de palabra, que uada providenciaba, ni hacia, porque el mismo carecía de ciertas solemnidades legales, que, dicho sea de paso, no les pudo, ó no quiso manifestar.

Como consecuencia de lo acordado por los labradores, y entre tanto que en legal forma juramentaban un guarda, nombraron dos *particulares no jurados*, para custodiar sus campos y propiedades. Ya se comprende que grave debe ser el abuso y enormes los perjuicios que sientan los labradores *no ganaderos* cuando, en medio de lo apurado de las circunstancias, de la penuria porque atraviesan los agricultores, especialmente los de la clase media, se han visto precisados á imponer se este gasto no despreciable si han de conseguir, en parte al menos, que los sembrados no sean atropellados por los ganaderos, y lo mismo sus viñas y olivares.

A partir de estos sucesos, y contra lo que era de esperar, se han agravado los abusos; los piareros se han exasperado; los pastores de las casas que cuentan grandes ó regulares ganaderías preséntanse hasta amenazantes; á los pequeños labradores asociados se les moteja y censura, con frases despreciativas y hasta insultantes; y esto sin embargo del celo unca desmentido de las autoridades tanto gubernativas como judiciales, que nada dejan que desear, puesto que á mitem sollicitas

cuantas demandas ó denuncias se le presentan, imponiendo con toda la severidad de la Ley penal, la que corresponde á los denunciados, habida consideracion á la cuantía de las faetas cometidas.

¡Como si los pobres labradores no tuvieran bastante calamidad con la usura, la langosta, la lagarta, la filoxera, las lluvias excesivas, las sequías estremadas, los fuegos, las tormentas, y otras no menos notables, como el caciquismo y la mal llamada política de aldea, que envenena y pervierte todo lo mas santo y respetable!

Con tal motivo, y dispuestos los pequeños y medianos agricultores y propietarios á que sean respetados los legítimos derechos que les garantizan las vigentes leyes protectoras de la propiedad rural, han apoderado á un Procurador del Juzgado, otro de la Capital y otro de la Excelentísima Audiencia del territorio, para que, (bajo la direccion de un Sr. Abogado que les designarán) ejerciten las acciones y promuevan los recursos ya gubernativos, administrativos ó judiciales que necesarios fueren á obtener el respeto de sus propiedades rurales, de sus mieses y frutos en el arbolado; para que nombren un guarda juramentado; en una palabra, para que sean una verdad y un hecho el respeto á la propiedad rural.

Verdad es que algunos *ganaderos* serán perjudicados, porque no podrán en adelante como hoy vienen haciendolo, conducir, ó hacer conducir sus ganados paciendo por barbechos, rastros, sembrados, viñas y olivares, como por terreno baldío, de comun aprovechamiento; ni podrán abonar algunas tierras sin costo, ni criar sus borros ó borras sin costo alguno etc, etc; pero aparte de que esto es inevitable, es notablemente escandaloso que uno ó mas ganaderos, ó piareros, crien ganados, y obtengan utilidades, arropando la propiedad y las Leyes; menospreciando al propietario y á los representantes ó agentes de la policia judicial y rural, sin respetar sembrado, ni rastrojo, ni viña, ni olivar, atento solo á sus intereses y á costa del que siembra para las benéficas aves del cielo, para los atrevidos *pijaros* de la tierra. Ejemplo: parece que un pastor, que custodiaba ganado lanar del Señor Alcalde, tuvo la desgracia de que se le escaparan de la red noches pasadas, las ov-jas; estas se entraron en unas viñas colindantes las destrozaron casi por completo y causando un daño cuantioso, apesar de las investigaciones que tres dias antes les hiciera el dueño de la viña.

El daño se cree excederá de 1.000 pesetas, y de esperar es que la autoridad judicial que ya entiende del asunto, impondrá la correspondiente pena al dueño del ganado y al ganadero imprudente que, desoyendo los consejos del que veía en peligro su propiedad, solo contestó «me lo manda mi amo.»

Como el asunto de los agricultores de los Santos es muy importante y trascendental tendré á corriente á los lectores de LA NUEVA CRONICA de lo que ocurra para su gobierno.

L. A. F.

Sr. Director del periódico LA NUEVA CRÓNICA.

Muy Sr. mio: agradeceré á V. tenga la bondad de dar cabida en su apreciable periódico, al comunicado adjunto.

Con la expresion de mi gratitud tengo el gusto de ofrecerme suyo atento S. S. Q. B. S. M.

JESUS SANCHEZ CASTILLA Y CARRASCO.

Haba 10 de Mayo 1882.

Sr. Director del Periódico *La Semana*.

Muy Sr mio y de mi consideracion: espero merecer de V. se sirva insertar en su periódico las siguientes líneas, suplicándole que si contra lo que espero, hubiera algun inconveniente para ello, me haga el favor de darme aviso.

Anticipa á V. gracias su atento, S. S. Q. B. S. M.

JESUS S. CASTILLA Y CARRASCO.

Una idea muy pobre de su autor, y un sentimiento de lástima hacia el inspiran, tan solo, los dos sultos que con referencia al pueblo de la Haba, aparecen en las columnas del periódico *La Semana* en el número correspondiente al dia 23 de Abril.

Doloroso es en verdad, que la prensa periódica se preste así á servir de instrumento á pasiones tan pequeñas y mezquinas, cediendo á ellas el tiempo y trabajo que debiera emplear, en el desempeño de la delicada é importante mision que le esta encomendada!

Sin parcialidad de ningun género, é impulsado exclusivamente por el sentimiento de justicia anejo á todo hombre honrado voy á ocuparme en contestar á los mencionados sultos, más por satisfacer el juicio público que por responder á ataques, que ni á mi se dirigen ni á un que se me dirigieran me ocuparía en rechazar, dada su misera condicion y chavacanas formas.

«¿Es cierto que en la Haba (dice el primer sulto) se han arrendado los pastos de la dehesa boyal y de los egidos privando á los ganados de labor de los vecinos, pacer en ellos... etc?»

Público es el arriendo de que se hace referencia, puesto que al llenar los requisitos legales para la formacion del oportuno expediente, uno de los que hubo necesidad de cumplir, fué el de la insercion del anuncio de subasta en el *Boletín oficial* y la publicacion por medio de edictos. Ciertamente, por lo tanto, que se subastó el aprovechamiento de pastos de referidos terrenos, pero es completamente falsa y gratuita la suposicion de que al hacerlo, se privase á los ganados de labor pacer en ellos, en razon á que hay una condicion por la cual se les reserva este privilegio.

«¿Es cierto que se ha hecho (dice á continuación) sin acuerdo del Ayuntamiento ni formalidad de subasta... etc?»

Para la publicacion del anuncio en el *Boletín oficial*, dicho se está, que hubo necesidad de dirigirse al Sr. Gobernador de la provincia y remitirle el expediente formado al efecto por la Corporacion Municipal de acuerdo con la Junta de Asociados, de todo lo cual no dudaría el autor del sulto, si ya que tiene, como parece, aficion á ocuparse en asuntos de esta clase, tuviera tambien costumbre de leer los periódicos oficiales.

«¿buena fuera (añada por último) que el señor Gobernador se enterara de esto y siendo cierto... etc.»

Más natural hubiera sido y más prudente, que el autor desconocido del sulto, habiéndose enterado con anticipacion del asunto de que se ocupa, se hubiese evitado el ridiculo en que incurrió aquel que haciendo alarde de que lo entiende, se atreve á hablar de una materia que desconoce.

El archivo Municipal que guarda en sí los documentos, y el Secretario de la Corporacion que expide certificaciones, son las vias más rectas y los elementos más seguros, para obtener los datos y antecedentes, para resolver dudas, y para adquirir conocimientos sobre materias de este genero, si se ignoran y se tiene interes en conocerlas.

En el segundo sulto, ocupandose el autor del puente en construccion sobre el rio Or-tiga, dice:

«¿Tiene conocimiento de ello el Sr. Gobernador? ¿Se ha formado el debido expediente... etc?»

Estas preguntas acusan una ignorancia supina del personal del pueblo de que se trata, ó una sin plicidad grandísima por parte de quien las hace. ¿No sabe el que eso escribe, que en esta localidad aunque pequeña, relativamente con la ciudad de Don Benito ú otras de importancia, hay un cierto número de personas, y el Alcalde actual es una de ellas, lo suficientemente ilustradas para no cometer torpezas de tal especie, dejando de cumplir con los más rudimentarios principios de legalidad, en un asunto de condiciones tan publica como habia de ser y es el que nos ocupa?

Si el que eso escribe, no conoce el personal de este pueblo, ó entre las personas que en él le sean conocidas, ha podido apreciar estupidez ó ignorancia, en vez de ilustracion; si entre los Alcaldes habidos en el Haba, ha conocido á alguno, que ignorando sus deberes no los haya cumplido, y en el desempeño de su cargo haya demostrado torpez: ó ineptitud absolutas; ¿Porqué ha de suponer otro tanto de las demás personas de esta localidad y de su actual Alcaldes?

Está en un error muy craso el escritor incógnito; el Alcalde de la Haba tiene la ilustración necesaria, para conocer sus deberes y saber cumplirlos, y, si así no fuere, no está tan desprovisto de amigos que pudieran ilustrarle, antes de que por su ignorancia pudiera involucrase en responsabilidades, de que tiene ejemplos muy inmediatos.

En el expediente de prestación de que se hace referencia, se han llenado por la Autoridad gubernativa todos los requisitos legales, tanto en cumplimiento de su deber, cuanto en evitación de quejas de los vecinos, dando esto por resultado, que después de dos meses, próximamente, de empezada dicha prestación, sola y exclusivamente una, y esta irrazonable, se ha presentado a la Autoridad local.

«Si se ha formado (continúa diciendo) cómo es que se obliga a prestar servicios con sus carros y caballerías a los vecinos mayores de cincuenta años, cuando la prestación es personal y están exentos de ella los que excedan de dicha edad?»

En la prestación personal, van envueltos dos servicios completamente distintos entre sí, el uno es el servicio que se presta individualmente, y el otro el que se presta por medio de los elementos que cada cual tiene en su casa de los que están sujetos a ella. Del servicio individual exige la ley a los mayores de cincuenta años, porque este lleva tras sí el trabajo personal, que a tal edad es dificultoso, pero no puede estenderse el espíritu de la Ley, a eximir del segundo servicio a los que se encuentran en este caso, en razón a que en él no se exige ni se necesita su trabajo personal y si solo la prestación de los demás elementos con que cuente, que estén comprendidos en las disposiciones referentes a esta materia.

Bajo este concepto, se ha exigido, y se viene exigiendo a los mayores de cincuenta años la prestación, en cuanto se refiere a sus carros y caballerías, pero no se ha dado un solo ejemplo, de que se exija a los que pasan de esta edad, en cuanto se relaciona con el servicio individual.

Para probar la imparcialidad y justicia con que la Autoridad viene usando de la prestación, he dicho antes y debo repetir ahora, que un solo vecino, entre ochocientos, ha formulado reclamación, que después ha creído sin duda improcedente, por cuanto ha prestado el servicio que se le reclamaba, y dicho se está, que de haber sido esto injusto, el recurrente no hubiera cedido en sus pretensiones de eximirse de él, tratándose como se trata de una persona que por sus antecedentes, debe suponerse la conocedora de su derecho.

«¿Se tiene presente (dice a continuación) por el Sr. Alcalde de la Haba que la prestación ha de exigirse por vigoroso turno y que es redimible por el valor de un jornal y no por el de dos que parece se exige ó sea la cantidad de doce reales cuando en dicho pueblo el precio medio de los jornales y el que en la actualidad tienen es el de una peseta?»

Si el autor del sueto escribe por inspiración propia, es admirable que haya podido reunir en un solo párrafo, tal cúmulo de desatinos y de falsedades. Si escribe por agena inspiración, es lástima la candidez con que se deja engañar de sus inspiradores, y censurable en extremo, la mala fé con que estos lo inspiran.

Fácil es comprender que el turno que se lleva en la prestación, no es irregular, con solo obsevar que como he repetido ya dos veces, únicamente una reclamación, tan solo una queja, exclusivamente una protesta se ha producido en todo el vecindario, donde dicho sea de paso, no faltan ni revoltosos, ni descontentos, ni ignorantes, ni mal intencionados que pudieran hacerlo, si tuvieran motivo ó razón para ello.

Por lo demás y en cuanto tiene relación con las peonadas, jornales etc. no sabe el escritor oculto, que el A. de C. puede si lo estima necesario, exigir a cada vecino obligado a prestación, hasta diez peonadas seguidas. Pues bien, el A. de C. dentro de sus atribuciones, ha dispuesto un turno de tres peonadas consecutivas, y el que las ha querido redimir, ha dado doce reales por las tres, a razón de cuatro reales una, fijándose, sin duda, para ello en que tres veces cuatro son doce y en que doce entre tres caben a cuatro, que es precisamente el precio que hoy tienen los jornales en esta localidad.

Si el que tomó la pluma para escribir el sueto, se hubiese hecho antes de datos positivos, y hubiera ajustado después la cuenta de dividir ó de multiplicar, que el Alcalde tuvo presente para la reducción de peonadas, se habría cotizado el disgusto de ver con la claridad que se demuestra la ninguna verdad de su escrito, evitándose al mismo tiempo, la censura que justamente debe recaer sobre aquel que valiéndose de miserables y reprobados medios, pretende, con su torpe pluma, echar sucios horrores sobre la limpia é intachable conducta de una persona tan digna, como la que en la actualidad tenemos la honra de que nos represente, como primera Autoridad local gubernativa.

Los dos últimos párrafos, por lo insustanciales, no merecen contestación, pero propuesto a darla, debo decir, que en la época actual, hay también pueblos en los cuales, contra lo que pasaba antiguamente en esos a que se refiere el sueto, ocurre, que suele haber un número de personas que llaman-

dose enemigas de la situación, y solo por este motivo, son la rémora siempre para toda cosa justa, racional, lógica, equitativa y beneficiosa unas veces, sin duela, por falta de inteligencia, otras por sobra de mala fé y en todas las ocasiones, por despecho ó envidia de ver que después de tanto malo como se ha hecho en épocas pasadas, se haga algo bueno por otros que no son ellos.

Restame solo añadir, en honor de la verdad, que es increíble que haya una sola persona culta que se atreva a censurar los actos de nuestro actual Alcalde.

¿Qué han hecho y como se han manejado, casi en su totalidad, los alcaldes anteriores? Nada beneficioso, nada laudable, nada bueno han sabido ó querido hacer en interés de este pueblo; diga sí no la Administración Municipal y su contabilidad, embarulladas hasta el día primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete.

El Alcalde actual, y sepáno cuantos lo ignoren, por su cordura, su imparcialidad, su rectitud, se ha hecho acreedor a infinitos elogios, así como también, por la actividad y el entusiasmo, con que, sin descanso, atiende por sí solo a la multitud de trabajos de todo género que le asedian con motivo de las obras de construcción del puente sobre el río Ortega, y otras en proyecto de mismo género, para los cuales no perdona sacrificio alguno, hasta de su propio peculio, todo en beneficio de este vecindario, que en su totalidad, salvo alguna rara excepción, le felicita mostrándole su gratitud ilimitada.

Concluyo protestando por mí, y en nombre de las personas sensatas de este pueblo, que el desprecio será la única contestación que en lo sucesivo obtenga todo escrito, que con referencia a esta localidad, a sus autoridades ó a sus vecinos, se inserte en *La Semana* u otro periódico cualquiera, sin que lo autorice firma alguna. No rehuimos la discusión, pero queremos que esta sea tan noble, franca y leal como son nuestras intenciones y nuestros actos.

La Haba diez Mayo de 1882.

Noticias bibliográficas.

Hemos recibido el número 17 año XXVI, de *La Ilustración española y americana*.

Contiene la crónica general, por D. Eusebio Martínez de Veia, un curioso artículo titulado «La hija de Cervantes» debido a la pluma de Julio Siguenza, una poesía inédita de Ruiz Aguilera, y otros trabajos literarios.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes:

Después de la guerra, cuadro de Horacio Lengo.—El Alcalde de mostros uocaría la patria en peligro.—Rosa de Flandes, cuadro de Levy.—Una enajera catalana, cuadro de Carbonell.

Administración: Carretas, 12, principal, la cual remite un número de muestra a quien lo solicite.

El número 14 del ilustrado *Periódico para todos*, que acaba de ver la luz pública, no solo no desmerece de los publicados hasta el día, sino que en la impresión, papel, tipos y bonitas láminas aventaja a aquellos, creciendo en interés la lectura de los artículos que inserta, escritos por reputados autores, harto conocidos del público. Aconsejamos a cuantos deseen pasar ratos entretenidos al par que conocer las costumbres de poblaciones desconocidas en países remotos y poco frecuentados, y recrearse con artículos de costumbres instructivos y morales, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, número 6, principal derecha.—Madrid.

El sumario del presente es como sigue: *Texto*.—Nuestros grabados.—El correjidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Jauja, por D. Pedro Escamilla.—Como principia y como acaba, por D. Torcuato Tarrago.—Al borde del abismo, por D. Antonio Riesco.—La camisa de la Lola, por don Pedro Escamilla.—Variedades.—Sección festiva.

Grabados.—Los emigrantes de Chandénagor.—La reina de Balfra.—Combate de ue gros. El alto Congo.

SOLITARIA.

Recomendamos especialmente los *globulos Secretan*, único tenifugoréalmente infalible.—En Badajoz, D. J. Jimenez.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años a esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar a los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anélido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las *Capsulas Tenifugas de Moreno Miguel*, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algún mal estar

sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las *Pildoras expiatororas tenifugas* del mismo autor, con las cuales si existe la Tenia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anélido. Estas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja a cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales a que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las *vermifugas de Moreno Miguel*, medicamento agradable, eficaz e inofensivo.

PRECIOS.—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Pildoras expiatororas 4 rs. caja. Grageas vermifugas 5 rs. caja. Por 5 rs. más se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miguel, Arena, 2 Madrid.

Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

ANUNCIO.

Se arriendan unidos, ó separadamente el aprovechamiento de rastrera y medias hierbas de los terrenos de labor propios de varios vecinos de Los Santos, cuya cabida será próximamente de unas mil y quinientas fanegas, hoy sembradas de varias semillas de todas clases, en las Dehesas Nueva y Vieja. Monte y Dehesilla, todas colindantes y con buenos abrevaderos.

El Sr. D. Luis A. Fernandez, Ahogado y vecino de Fuente de Cantos, apoderado general y especial de dichos labradores, es el único encargado de oír proposiciones y verificar el arriendo.

ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES DE Antonio Covarsi, Sucursal del Almacén de música y casa editorial en Madrid de D. A. Romero.

Representante de la acreditada fábrica de pianos y órganos de los señores Raynard y Maseras, de Barcelona.

Efectos de venta en este establecimiento al precio de Madrid:

Pianos.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de Madera.—Instrumentos de metal.—Instrumentos de cuerda.—Instrumentos percusión.—Accesorios de todas clases.—Música.—Obras para piano.

Los pedidos de instrumentos y música se sirven; pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro a la orden de D. Antonio Covarsi.

3, CALLE DE LA SAL, 3

Antonio Covarsi, agente internacional de Aduanas en Badajoz.—Comisiones, consignaciones, transitos.—Representante de varias empresas de vapores a América.

VAPORES-CORREOS.

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerro-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas de:	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	decada mes.
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALAMS (gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

les por aposentos de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

DARÁN DETALLES EN BADAJOZ D. DIOSIO FERNANDEZ.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparación de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

NO MAS CATARROS.

Con el licor *concentradísimo de brea de Valdés*, harto conocido del público por sus maravillosos efectos, desaparecen infaliblemente las mas rebeldes toses, catarrros del estomago, de la vejiga, de los bronquios etc., etc., estando su uso en especial recomendado contra todas las afecciones del pulmon.

Frasco de libra, 8 reales.

Farmacia de Valdés.—Badajoz.

ALMACEN DE MUEBLES.

21, ARCO-AGUERO, 21

Badajoz.—Sucursal de la casa central de Madrid, Reina, núm 27.

Magníficos salones, gabinetes, dormitorios completos en palo santo. Comedores de roble y nogal, relojes, candelabros, bronce, arañas, lavabos de palo santo con piedra mármol de Italia y servicio de agua. Muebles de todas clases.

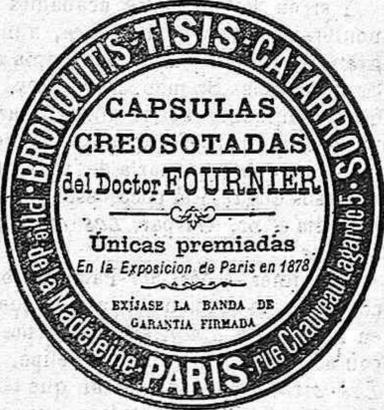
Bastones con caprichosos puños, muy elegantes. Agua de Colonia superior, a 14 reales. Legítima agua de Botó; el mejor dentífrico a 12 rs. frasco. Cold-cream inglés, para embellecer el cutis. Polvos superfinos para el tocador.—Precios económicos.



En Badajoz D. J. Jimenez.



CURACION ASEGURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA

Imp. de la viuda de Arteaga.

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legitimas maquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPANIA FAIBRL **SINGER** NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO
Y
BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Reales de 25 á 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedretales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

BOMBAS J. MORET Y BROUQUET.

FABRICA Y OFICINAS
121. rue Oberkampf, PAR

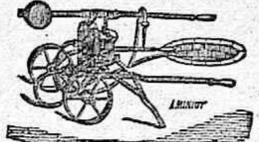


Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas etc.

Biogo y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero.

Solidez y duracion.

5 MEDALLAS, PRIS 1878.



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y destaal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret se Broquet.»
VENDIDAS CON GARANTIAS.—Envio franco deud aspectos.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE
BARCELÓ Y TORRES.
MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR.

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

¡MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera 8, Madrid.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1'50 pesetas.
Puerto-Rico en id. de 230 y 115	2 los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id.	2'50
Moka y caracolillo id. id.	3
Moka sólo id. id.	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterias de España.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN

en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES.
MÁLAGA.

Proveedores de la Real casa.
Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo.

PEDRO RICO.

MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

Agencia de Aduanas.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y comp., de Sevilla.
Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla.
D. Tomás Haynes, de Cádiz.

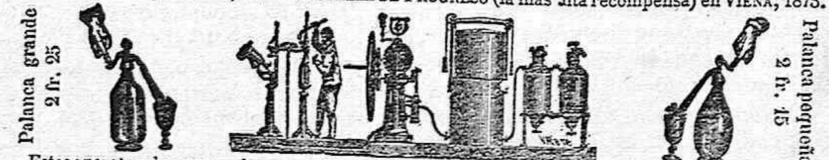
Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viernes para Cádiz y Sevilla.
Dos salidas de vapores semanales, los miercoles y sabados, para Almeria, Cartage na, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Ceite y Marsella.
Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tanger.
Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados.
Esta casa se encarga de la recepcion, despachos y reexpedicion d embarque de mercancías de todas clases para todas partes con las mayores economias en gastos y comisiones.

VAPORES DE LOS SRES. VINUESA Y COMP.	VAPORES DE LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP.	VAPORES DE DON TOMÁS HAYNES.
Manuel España.	San Fernando.	James Haynes.
Nuevo Extremadura.	Laffite.	Ana Haynes.
Nuevo Valencia.	Luis de Cuadra.	Pablo.
Camara.	Vargas.	Peninsula.
Vinuesa.	Segovia.	San Servando.
Andalucía.	Guadalete.	Andaluz.
	Guadiana.	

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75.—MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y Moscov, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.— Son garantizados contra todo vicio de construccion.— Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

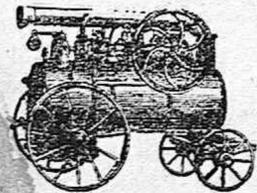
J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1,2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MÁQUINA HORIZONTAL
loc. móvil ó sobrepates.
Caldera á llama directa
de 3 á 50 caballos.

MÁQUINA VERTICAL
de
1 á 20 caballos.

MÁQUINA HORIZONTAL
locomovible ó sobre patas
Caldera de llama invertida
de 6 á 50 caballos.



Todas estas maquinas estan prontas para expedir.



Envio franco de los prospectos detallados.



CUATRO DIPLOMAS.
de honor de 1859 á 1876.

MEDALLA DE ORO.
Exposicion 1878, clase 52.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOULET Y C^{ie}, sucesores.
Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

BOMBAS J. M. METZ Y BROUQUET



... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

ADONDE DE 1880
... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

POB DUE COSEB A MANDY



ACUDIA A

SINGER

... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

BARCELON Y TORRES

... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

COMPAÑIA INDUSTRIAL

... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

GRAN MEDALLA DE ORO

... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

ACREDITADOS CAFES

... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

CAFES

MATIAS LOPEZ Y TORRES

... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

PEDRO RIBOT

... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

AGUARDIENTE DE OJEN

BARCELON Y TORRES

... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

APARATOS COMPLETOS



... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR



... de vapor...
... de hierro...
... de bronce...